

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076-2023/MDLM

La Molina, 05 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, el Memorando N° 1671-2023-MDLM-GM, de fecha 05 de diciembre de 2023, de la Gerencia Municipal, con respecto a la actualización de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Molina, mediante la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 014-2023/MDLM, de fecha 10 de enero de 2023, modificada a su vez por la Resolución de Alcaldía N° 040-2023/MDLM, de fecha 01 de junio de 2023, la Resolución de Alcaldía N° 045-2023/MDLM, de fecha 27 de junio de 2023, la Resolución de Alcaldía N° 051-2023/MDLM, de fecha 14 de agosto de 2023, y, la Resolución de Alcaldía N° 062-2023/MDLM, de fecha 05 de octubre de 2023, en el extremo de la designación de la Gerente de Administración y Finanzas, del Subgerente de Tesorería, de la Gerente Municipal, como servidores de confianza responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023/MDLM, de fecha 10 de enero de 2023, se designó a los funcionarios responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Molina - Unidad Ejecutora N° 301263;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 040-2023/MDLM, de fecha 01 de junio de 2023, se modificó el Artículo Primero y el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 014-2023/MDLM, de fecha 10 de enero de 2023, en el extremo de la designación del Gerente de Administración y Finanzas, como responsable titular, y del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional (DT), como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 045-2023/MDLM, de fecha 27 de junio de 2023, se modificó el Artículo Primero y el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 014-2023/MDLM, de fecha 10 de enero de 2023, en el extremo de la designación de la Subgerente de Tesorería, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Molina - Unidad Ejecutora N° 301263;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 051-2023/MDLM, de fecha 14 de agosto de 2023, se resolvió modificar, con eficacia anticipada al 20 de julio de 2023, el Artículo Primero y el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 014-2023/MDLM, de fecha 10 de enero de 2023, modificada a su vez por la Resolución de Alcaldía N° 040-2023/MDLM, de fecha 01 de junio de 2023 y la Resolución de Alcaldía N° 045-2023/MDLM, de fecha 27 de junio de 2023, en el extremo de la designación del Gerente de Administración Tributaria, como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Molina - Unidad Ejecutora N° 301263;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 062-2023/MDLM, de fecha 05 de octubre de 2023, se resolvió modificar con eficacia anticipada al 06 de setiembre de 2023, el Artículo Primero y el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 014-2023/MDLM, de fecha 10 de enero de 2023, modificada a su vez por la Resolución de Alcaldía N° 040-2023/MDLM, de fecha 01 de junio de 2023, la Resolución de Alcaldía N° 045-2023/MDLM, de fecha 27 de junio de 2023, y la Resolución de Alcaldía N° 051-2023/MDLM, de fecha 14 de agosto de 2023, en el extremo de la designación del señor Julio Córdova Velásquez, Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria, como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Molina - Unidad Ejecutora 301263;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 611-2023-MDLM-GM, de fecha 29 de noviembre de 2023, se resolvió designar a partir del 29 de noviembre de 2023, a la señora Diana Patricia Reyes Campos, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Molina;



Municipalidad de La Molina

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 615-2023-MDLM-GM, de fecha 30 de noviembre de 2023, se resolvió designar a partir del 30 de noviembre de 2023, al señor Jesús Guiovanly Torres Rodríguez, en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 074-2023/MDLM, de fecha 29 de noviembre de 2023, se resolvió designar a partir de la misma fecha, a la señora Liliana Antonieta Loayza Manrique de Romero, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante el Informe N° 0821-2023-MDLM, de fecha 02 de diciembre de 2023, la Subgerencia de Tesorería, solicita que a través de Resolución de Alcaldía se modifique a los nuevos firmantes Titulares y Suplentes, agregando a la señora Diana Patricia Reyes Campos, quien fue designada Gerente de Administración y Finanzas, con Resolución de Gerencia Municipal N° 611-2023-MDLM-GM, como Responsable Titular y se asigne al Subgerente de Tesorería como Responsable Titular de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante el Informe N° 162-2023-MDLM-GAF, de fecha 05 de diciembre de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, propone como responsables del manejo de las cuentas bancarias según el detalle siguiente: señora Diana Patricia Reyes Campos (titular), señor Jesús Guiovanly Torres Rodríguez (titular), señora Liliana Antonieta Loayza Manrique de Romero (suplente), señor Julio Córdova Velásquez (suplente);

Que, mediante el Informe N° 265-2023-MDLM-GAJ, de fecha 05 de diciembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, considera viable la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 014-2023/MDLM, modificada a su vez por la Resolución de Alcaldía N° 040-2023/MDLM, la Resolución de Alcaldía N° 045-2023/MDLM, la Resolución de Alcaldía N° 051-2023/MDLM y la Resolución de Alcaldía N° 062-2023/MDLM, en el extremo de la designación de la nueva Gerente de Administración y Finanzas y el nuevo Subgerente de Tesorería, como responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Molina, y la nueva Gerente Municipal como uno de los responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante el Memorando N° 1671-2023-MDLM-GM, de fecha 05 de diciembre de 2023, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General los actuados antes mencionados, a fin de que se emita Resolución de Alcaldía respecto de los documentos anteriormente glosados;

Que, al respecto, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas referidas a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1441, se regula el Sistema Nacional de Tesorería, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, siendo que de acuerdo a lo establecido en el apartado v del subliteral a) del numeral 1 del artículo 3, el presente dispositivo es de aplicación a los Gobiernos Locales;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6, del Decreto Legislativo N° 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, señala que, los responsables de la administración de los Fondos Públicos son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces, tanto en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos



Presupuestarios de los Gobiernos Locales, debiendo acreditarse su designación ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, por Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que Designan Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, modificado por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, vinculado a la materia de la presente Resolución de Alcaldía;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, entre otros, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quien haga sus veces, precisándose además en sus numerales 1.2 y 1.3 que, opcionalmente, puede designarse hasta dos (02) suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no correspondiendo ejercer dicha función los regidores municipales, cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, señala que, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, siendo que, en las municipalidades, se realizará mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa;

Que, conforme a lo señalado en el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que cuenta con fe de erratas publicada en fecha 05 de enero de 2019, dispone que en caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad, los funcionarios indicados en su artículo 2, proceden de la siguiente manera: registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo, ingresa el DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no, y, conforme a los literales c), d) y e) del numeral 3.2 del artículo 3 en referencia;

Que, al haberse dado por concluida la designación de la señora Liliana Antonieta Loayza Manrique de Romero, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 607-2023/MDLM-GM, y la renuncia de la señora Janet Tatiana Pierola Robles, en el cargo de Subgerente de Tesorería, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 375-2023/MDLM-GM, ambas designadas como responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, y al haberse dado por concluida la designación del señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, en el cargo de Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2023/MDLM, designado como uno de los responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias de este Entidad, dicha situación ha tenido incidencia, sobre la Resolución de Alcaldía N° 014-2023/MDLM, de fecha 10 de enero de 2023, modificada a su vez por la Resolución de Alcaldía N° 040-2023/MDLM, de fecha 01 de junio de 2023, la Resolución de Alcaldía N° 045-2023/MDLM, de fecha 27 de junio de 2023, la Resolución de Alcaldía N° 051-2023/MDLM, de fecha 14 de agosto de 2023 y la Resolución de Alcaldía N° 062-2023/MDLM, de fecha 05 de octubre de 2023; correspondiendo, por tanto, que la misma deba ser modificada nuevamente en el extremo de la designación de la nueva Gerente de Administración y Finanzas, el nuevo Subgerente de Tesorería, así como la nueva Gerente Municipal, como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Molina;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, lo dispuesto en el numeral 6.1 del artículo 6, del Decreto Legislativo N° 1441, el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, con el visto de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subgerencia de Tesorería y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Primero y el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 014-2023/MDLM, de fecha 10 de enero de 2023, modificada a su vez por la Resolución de Alcaldía N° 040-2023/MDLM, de fecha 01 de junio de 2023, por la Resolución de Alcaldía N° 045-2023/MDLM, de fecha 27 de junio de 2023, por la Resolución de Alcaldía N° 051-2023/MDLM de fecha 14 de agosto de 2023 y la Resolución de Alcaldía N° 062-2023/MDLM, de fecha 05 de octubre de 2023, en el extremo de la designación de la Gerente de Administración y Finanzas y el Subgerente de Tesorería, como responsables titulares y la Gerente Municipal como uno de los responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Molina – Unidad Ejecutora N° 301263, de acuerdo a los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía, quedando redactados los mismos de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la señora **DIANA PATRICIA REYES CAMPOS**, Gerente de Administración y Finanzas, y al señor **JESÚS GUIOVANY TORRES RODRÍGUEZ**, Subgerente de Tesorería, como Responsables Titulares; y, a la señora **LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO**, Gerente Municipal y el señor **JULIO CÓRDOVA VELÁSQUEZ**, como Responsables Suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Molina - Unidad Ejecutora N° 301263.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Molina – Unidad Ejecutora N° 301263, vigente a partir de la fecha es como sigue:

TITULARES:

- a) **DIANA PATRICIA REYES CAMPOS** - Gerente de Administración y Finanzas.
- b) **JESÚS GUIOVANY TORRES RODRÍGUEZ** - Subgerente de Tesorería.

SUPLENTES:

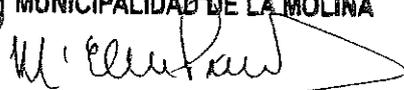
- a) **LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO** - Gerente Municipal.
- (...).”

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Tesorería y demás unidades de organización competentes.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR el resto del contenido de la Resolución de Alcaldía N° 014-2023/MDLM y sus modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
 ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
 ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRÁ TERRAZOS
 SECRETARIA GENERAL